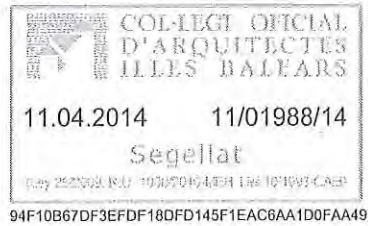


**PROYECTO BASICO DE CASETA GUARDABOTES EN ES DOLÇ
COLONIA DE SANT JORDI
T. M. DE SES SALINES - MALLORCA**

Abril de 2014



**Proyecto Básico de caseta guardabotes en Es Dolç
Colonia de Sant Jordi**

T. M. de Ses Salines - Mallorca

Abril de 2014

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA

MEMORIA



1.- ANTECEDENTES

Las casetas guardabotes existentes en la Isla de Mallorca construidas en la primera mitad del siglo pasado son la expresión relevante de la cultura tradicional de los pueblos costeros, constituyendo bienes inmuebles de carácter etnográfico, considerándose a todos los efectos parte integrante del patrimonio histórico español. A tales efectos y con el fin de que puedan aplicarse a dichas construcciones denominadas "escars" las medidas de protección que prescribe la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, los Ayuntamientos de Santanyí y Ses Salines solicitaron del Consell Insular de Mallorca la declaración de bienes de interés cultural.

El Consell Insular de Mallorca en Sesión del 25 de junio de 1.995 acordó considerar los "escars" como bienes de interés cultural integrante del patrimonio histórico español de la Isla de Mallorca de acuerdo con lo que prevén los artículos 1.2 y 47.1 de la citada Ley 16/1985.

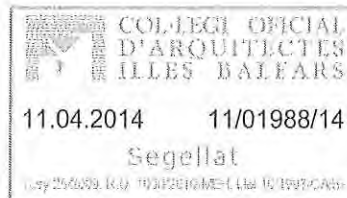
La caseta guardabotes cuya concesión se solicita, también fue objeto de declaración de bien catalogado por el Ayuntamiento de Ses Salines y se encuentra incluida en el Catálogo del Patrimonio Histórico de Ses Salines aprobado el 28 de julio de 2003.

La citada caseta guardabotes fue objeto de concesión al amparo de la Ley de Costas 28/1969, otorgándose la misma a D. Gregorio Bonet Rigo por O.M. del 26 de septiembre de 1969 por un plazo de 15 años.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas, al haber finalizado el plazo concesional, el 15 de octubre de 1991 se procedió al levantamiento del Acta de Reversión, por lo que, según determina el artículo 141 del mismo texto legal, se considera aconsejable solicitar una nueva concesión en base a los antecedentes expuestos anteriormente.

Los antecedentes administrativos son:

- Concesión: otorgada por O.M. 26 de septiembre de 1969.
- Concesionario: D. Gregorio Bonet Rigo.
- Plazo concesión: 15 años.
- Situación actual: Incurra en caducidad por finalización del plazo concesional.
- Rescate de la concesión: Acta de 15 de octubre de 1991.
- Actual petionario: D^a. Catalina Isabel, D^a. María Rosa y D. Gregorio Bonet Rigo (nietos del antiguo concesionario).



2.- OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto se redacta para servir de base para solicitar la concesión administrativa de una caseta guardabotes en el tramo de costa de Es Dolç del T.M. de Ses Salines de la Isla de Mallorca, y para definir y valorar las obras que constituyen dicha caseta.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras cuya concesión se solicita son:

Caseta guardabotes de planta rectangular y dos alturas. La planta baja tiene unas medidas interiores útiles de 5,58 x 3,60 m. y la planta piso de 7,48 x 3,60 m., ya que el fondo de la misma se sitúa sobre el terreno debido al desnivel del mismo, está orientada al suroeste, hacia la costa, y distante unos 5,25 m. de la orilla.

Para el emplazamiento de la caseta se ha excavado el terreno, debido a la pendiente del mismo hacia el mar, siendo la cota del terreno aproximadamente +1,80 en su frente marítimo y +3,50 en su parte posterior.

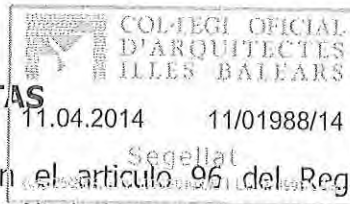
La planta baja tiene una altura media de 1,90 m. con ligera pendiente de la solera hacía el mar. La planta piso tiene una altura libre bajo viguetas que oscila entre 1,92 y 2,33 m.

Las paredes de la edificación son de sillería de marés y mampostería de 0,65-0,70 m. de espesor, enfoscadas interiormente con cemento portland. El piso de la planta baja está constituido por una solera de hormigón HM-20 de 15 cm. de espesor con ligera pendiente hacía el mar. El forjado de la planta piso está construido con viguetas pretensadas de hormigón, bovedillas de hormigón, capa de compresión y solado de alfarería. La cubierta de la caseta está construida con viguetas de madera, rasilla cerámica, tela impermeabilizante y teja árabe.

Las puertas exteriores son de madera de pino machihembrada, las ventanas son practicables de madera de pino tea, igual que las contraventanas constituidas por persianas de lamas fijas.

4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Como se trata de un proyecto para solicitar la concesión de obras ya existentes, no siendo por tanto un proyecto de obra nueva, no se estima preciso la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.



5.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas, se declara expresamente que las obras cuya concesión se solicita cumplen las previsiones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

6.- PRESUPUESTO

Aplicando a las unidades que integran las obras los precios de mercado en la fecha en la que se redacta el proyecto, resulta un presupuesto total actualizado de DICIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (18.954,76 €)

7.- SUPERFICIES OCUPADAS

Se ocupan en la zona de dominio público las siguientes superficies,

- Caseta guardabotes	43,80 m2
- Escalera de acceso	1,45 m2

	45,25 m2

8.- DOCUMENTOS DEL PROYECTO

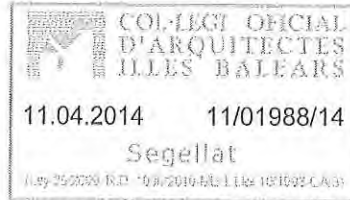
El presente proyecto está formado por los siguientes documentos,

- Documento nº 1.- Memoria.
 - Anejo nº 1.- Acta de Reversión.
 - Anejo nº 2.- Información fotográfica.
 - Anejo nº 3.- Declaración del "escar" como bien de interés cultural.
 - Anejo nº 4.- Valoración catastral.

- Documento nº 2.- Planos.
 - Hoja nº 1.- Situación general y detallada.
 - Hoja nº 2.- Planta general.
 - Hoja nº 3.- Plantas, fachadas y secciones.

- Documento nº 3.- Presupuesto de las obras.
 - Capítulo I.- Mediciones.
 - Capítulo II.- Cuadro de precios.
 - Capítulo III.- Presupuesto.

- Documento nº 4.- Estudio Económico - Financiero.



9.- CONCLUSIÓN

Se considera suficientemente definido el presente proyecto a los efectos de servir de base para solicitar una nueva concesión de una caseta guardabotes en Es Dolç T. M. de Ses Salines (Mallorca) por lo que se somete a la aprobación de la Administración.

Palma de Mallorca, abril de 2014

Promotores

Rafael F. Rigo Rosselló
Arquitecto



PROYECTO: Básico de Caseta Guardabotes.

EMPLAZAMIENTO: Es Dolç. Colonia de Sant Jordi. Ses Salines.

PROMOTOR: Catalina Isabel, M^a Rosa y Gregorio Bonet Rigo.

ARQUITECTO: Rafael F. Rigo Rosselló.

CUMPLIMIENTO DEL CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION (CTE).

La presente documentación hace referencia a una Caseta Guardabotes, de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva que no tiene carácter residencial o público ni de forma eventual o permanente.

Por lo tanto, de acuerdo con las disposiciones transitorias contenidas en el RD 314/2006, en la documentación de referencia no se considerará el Código Técnico de la Edificación (CTE).

Palma de Mallorca, a 3 de Abril 2014


El Arquitecto



2.2.- Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones.

- D 20/2007; D 145/97 **CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LOS EDIFICIOS.**

No es de aplicación el decreto al tratarse de una Caseta guardabotes de uso privado sin condiciones específicas de habitabilidad.

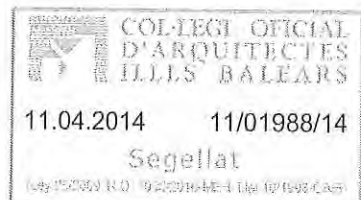
- D 20/2003. **REGLAMENTO DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**

En referencia al **Decreto 110/2010**, no se requiere ninguna **protección específica** ya que:

Se trata de una Caseta guardabotes de uso privado, para personas que **NO** tienen movilidad reducida.

- **RDL 1/1998 Y RD 401/2003. INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN**

No es de aplicación el decreto al tratarse de una Caseta guardabotes sin condiciones específicas de habitabilidad.



94F10B67DF3EFD18DFD145F1EAC6AA1D0FAA497

**Proyecto Básico de caseta guardabotes en Es Dolç
Colonia de Sant Jordi**

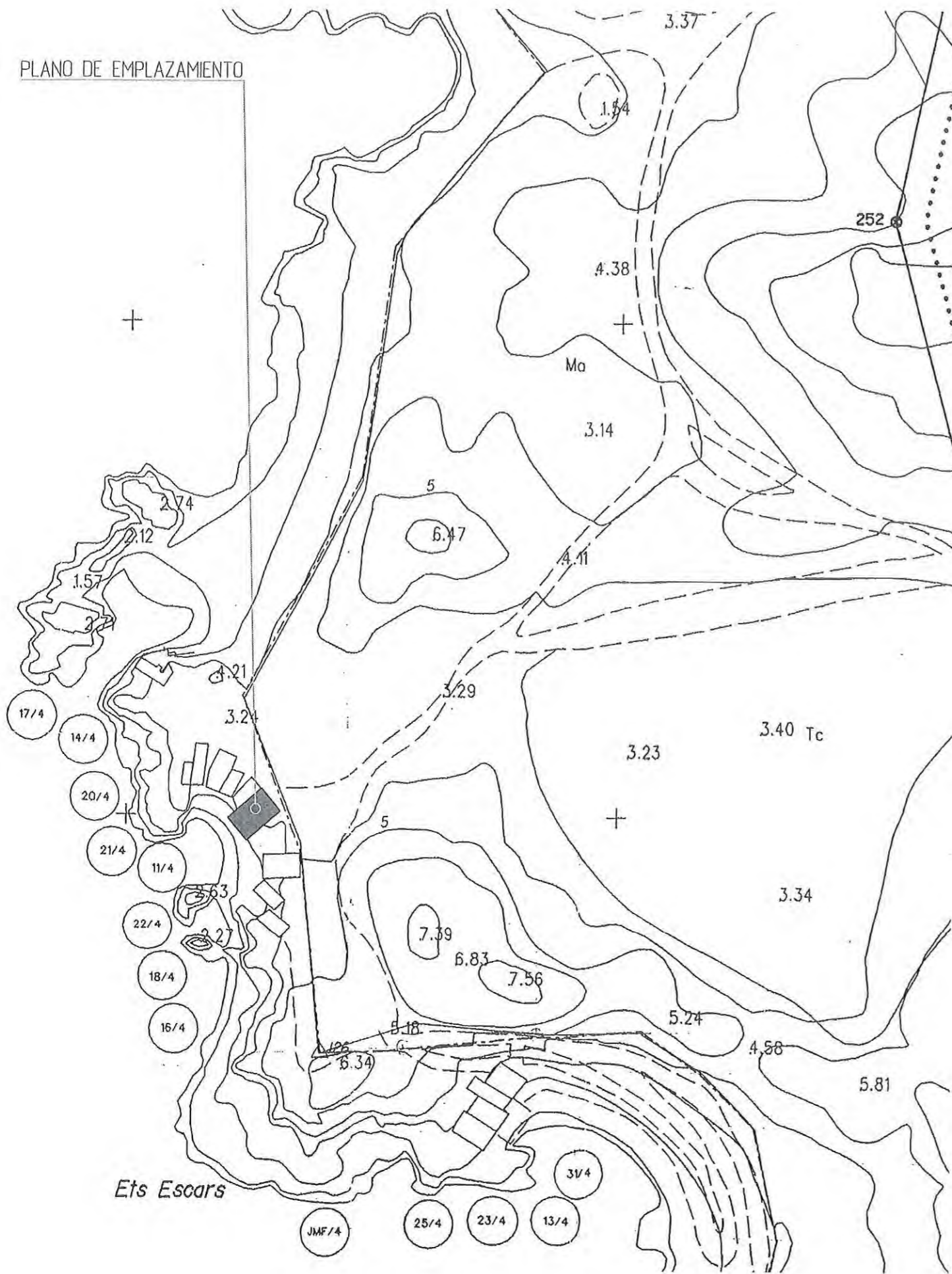
T. M. de Ses Salines - Mallorca

Abril de 2014

DOCUMENTO Nº 2

PLANOS

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



Ets Escars

ESCALA:	RUSTICO	URBANO
	1/10.000	1/2.000



PROYECTO:	Altres de Altre (Ed. Ind. Magatzam, Garatx)	COL·LEGI OFICIAL D'ARQUITECTES IL·LES BALEARS
EMPLAZAMIENTO:	(Es Dolç)	11.04.2014 11/01988/14
MUNICIPIO:	SES SALINES (COLONIA DE SANT JORDI)	(1)
PROPIETARIO:	BONET RIGO, CATALINA I BONET RIGO, M. ROSA I BONET RIGO, GREGORI	(Ley 25/2009, R.D. 1006/2010 I A.E.H. L. 10/1993 CAIB)
ARQUITECTO:	RAFAEL F. RIGO ROSSELLO	

ANEXO A LA MEMORIA URBANÍSTICA

Art. 6.1 de la Ley 10/90 de Disciplina Urbanística de la CAIB (BOCAIB nº 141 de 17/11/90)

Planeamiento vigente: Municipal NNSS SES SALINES (28/07/2003) (2)

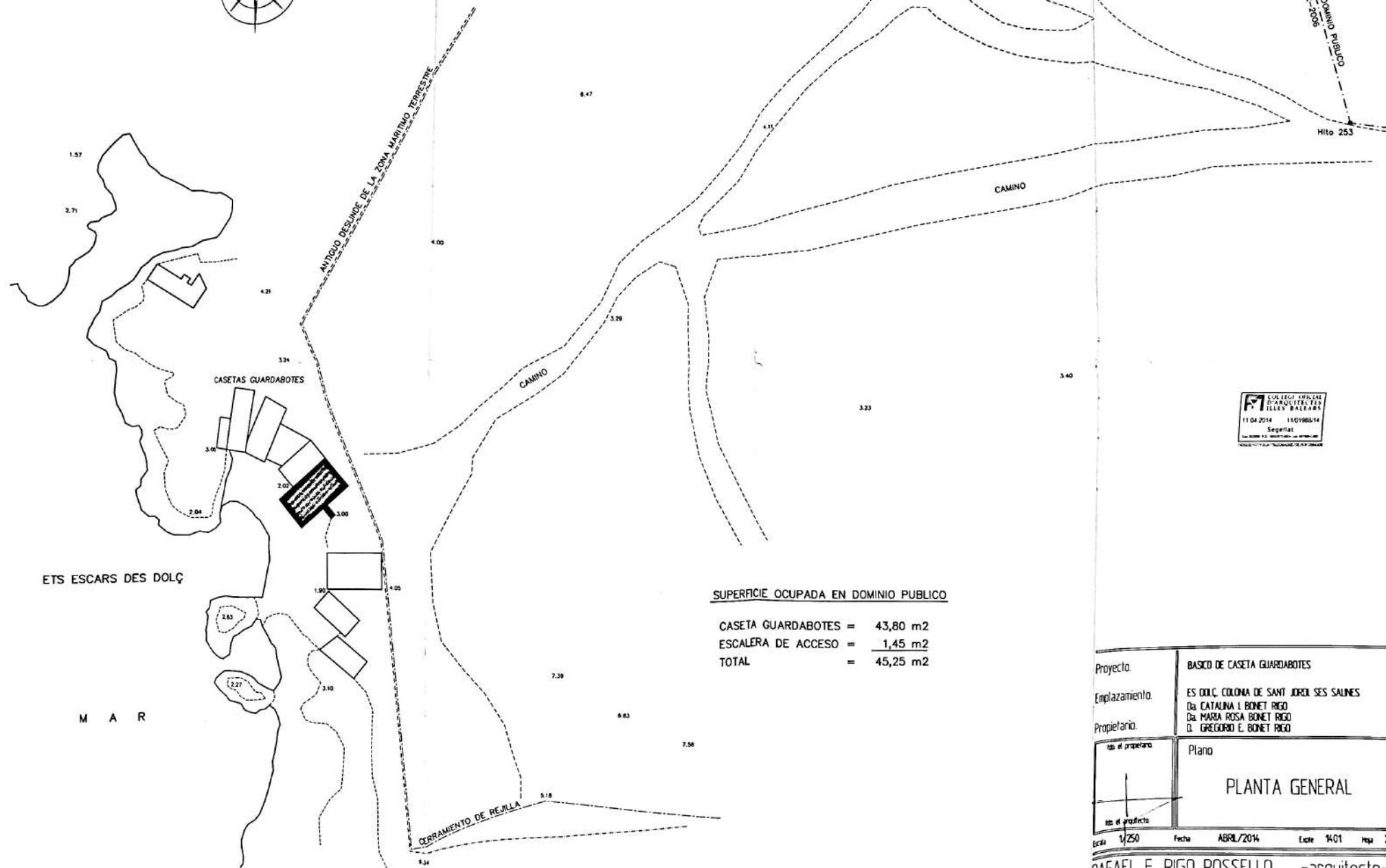
Sobre Parcela NNSS SES SALINES (28/07/2003) (3)

Reúne la parcela las condiciones de solar según el Art. 82 de la Ley del Suelo (R.D. 1346/76) Si No

CONCEPTO		PLANEAMIENTO	PROYECTO
Clasificación del suelo		Rústico (4)	Rústico
Calificación		Catalogo Ses SalinesCodigo P7 (5)	Catalogo Ses SalinesCodigo P7
Parcela	Fachada mínima	---	---
	Parcela mínima	---	---
Ocupación o Profundidad edificable		La existente (7)	La existente
Volumen (m3,m2)		El existente	El existente
Edificabilidad (m2/m2)		La existente (8)	La existente
Uso		Escar (Caseta Guardabotes) (9)	Escar (Caseta Guardabotes)
Situación Edificio en Parcela / Tipologí		La existente (10)	La existente
Separación linderos	Entre Edificios	---	---
	Fachada	---	---
	Fondo	---	---
	Derecha	---	---
	Izquierda	---	---
Altura Máxima	Reguladora	La existente	La existente
		La existente	La existente
	Nº de Plantas	La existente (12)	La existente
Indice de intensidad de uso		---	---
Observaciones: Catalogo Ses SalinesCodigo P-7. Protección Grado B. Obras de Conservación y Restauración.			

(14)

En PALMA DE MALLORCA, a 3 de abril de 2.014
El Arquitecto



ETS ESCARS DES DOLÇ

M A R

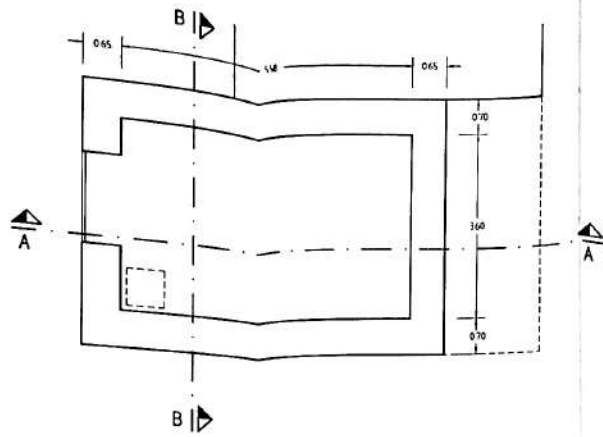
SUPERFICIE OCUPADA EN DOMINIO PUBLICO

CASETA GUARDABOTES	=	43,80 m2
ESCALERA DE ACCESO	=	1,45 m2
TOTAL	=	45,25 m2

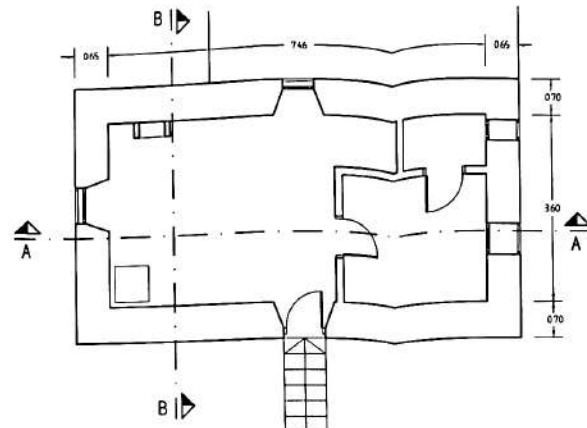


Proyecto:	BASICO DE CASETA GUARDABOTES
Emplazamiento:	ES DOLÇ, COLONIA DE SANT JORDI SES SALINES
Propietario:	Da CATALINA I BONET RIGO Da MARIA ROSA BONET RIGO D. GREGORIO E. BONET RIGO
Hito del propietario:	Plano
Hito del proyecto:	PLANTA GENERAL
Escala:	1/250
Fecha:	ABRIL/2014
Hoja:	2

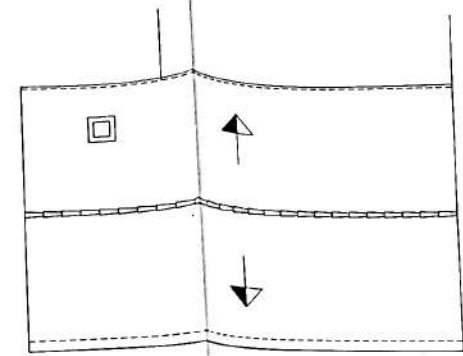
RAFAEL F. RIGO ROSSELLO. -arquitecto-
C/De Vilaça, 10-B. Teléfono: 971 91056 Fax: 971 91290 r.f.rigo@arq.com 07005. PALMA DE MAJORCA BALEARNS.



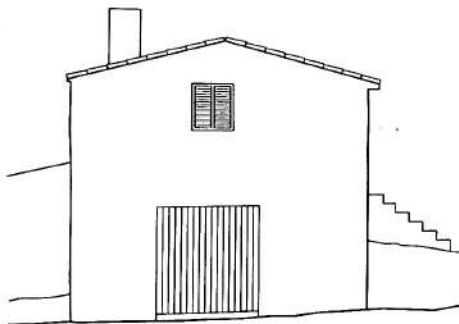
PLANTA BAJA
SUPERFICIE CONSTRUIDA 34,40 m²



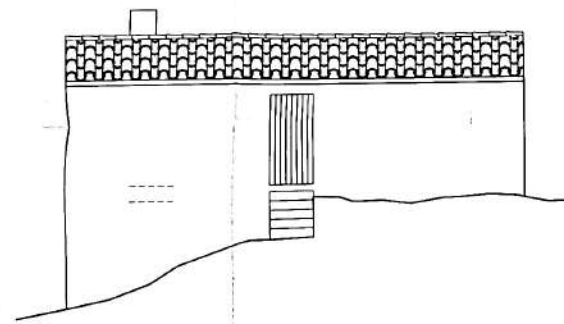
PLANTA PISO
SUPERFICIE CONSTRUIDA 43,80 m²



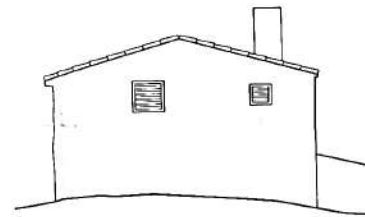
PLANTA CUBIERTA



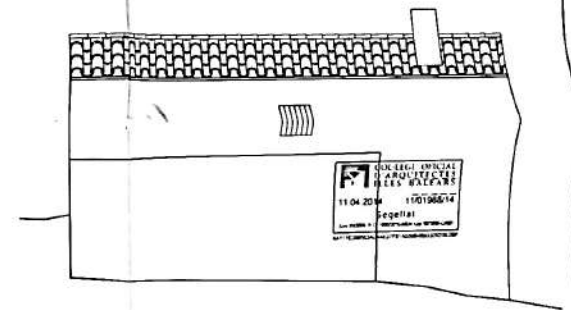
FACHADA SUROESTE



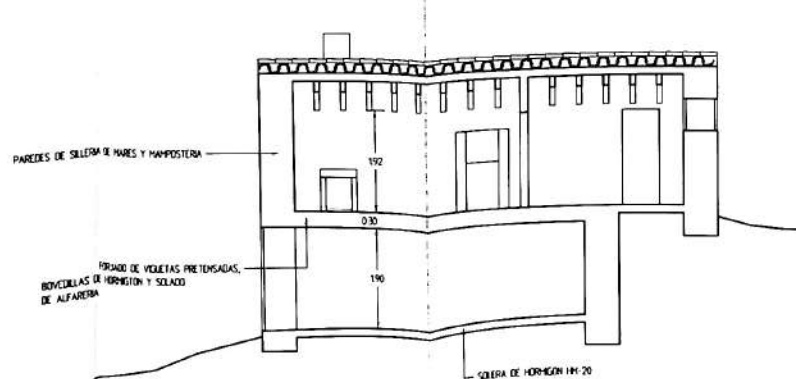
FACHADA SURESTE



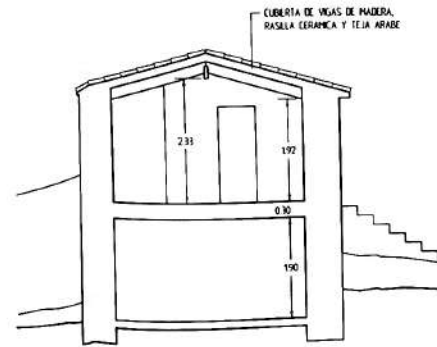
FACHADA NORESTE



FACHADA NOROESTE

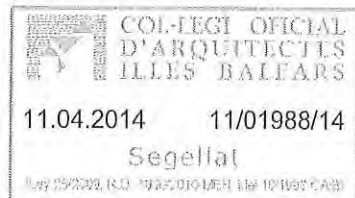


SECCION LONGITUDINAL A-A



SECCION TRANSVERSAL B-B

Proyecto:	BASICO DE CASETA GUARDABOTES
Emplazamiento:	ES DOIC. COLONA DE SANT JORDI SES SAUNES
Propietario:	D ^a CATALINA I BONET RIGO D ^a MARIA ROSA BONET RIGO D. GREGORIO E. BONET RIGO
Escala:	Plano
Fecha:	ABRIL/2014
Hoja:	1401
<p>RAFAEL F. RIGO ROSSELLO. -arquitecto-</p> <p>C/da VIALA 10-B Teléfono: 971 91066 Fax: 971 91200 / rigo@rigoarquitectos.com 07005 PALMA DE MALLORCA, BALEARES</p>	



52214CD5566A56FD62A60E3B6FD9B6BFC52EE548

**Proyecto Básico de caseta guardabotes en Es Dolç
Colonia de Sant Jordi**

T. M. de Ses Salines - Mallorca

Abril de 2014

DOCUMENTO Nº 3

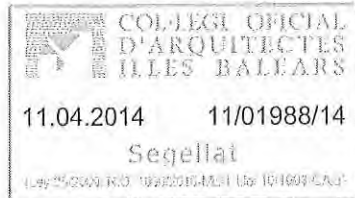
PRESUPUESTO DE LAS OBRAS



CAPITULO I

MEDICIONES

MEDICIONES



- Excavación a cielo abierto.

En emplazamiento $7,00 \times 6,00 \times 0,80 = 33,60$
En cimientos $2 \times 8,76 \times 0,70 \times 0,40 = 4,91$
 $3 \times 3,60 \times 0,65 \times 0,40 = 2,81$ 41,32 m³.

- Hormigón tipo HM-20 en soleras.

$5,58 \times 3,60 \times 0,15 = 3,01$
 $1,88 \times 3,60 \times 0,15 = 1,01$ 4,02 m³.

- Paredes de fábrica de marés y mampostería de 0,65-0,70 m. de espesor

$2 \times 8,76 \times 4,65 = 81,46$
 $4 \times 3,60 \times 2,35 = 33,84$ 115,30 m².

- Tabiques de fábrica de marés de 0,10 m. de espesor

$3,60 \times 2,35 = 8,46$
 $3,10 \times 2,35 = 7,28$ 15,74 m².

- Forjado de viguetas pretensadas y bovedillas, incluso capa de compresión.

$6,88 \times 5,00 = 34,40$ m².

- Cubierta formada por vigas de madera, rasilla cerámica, impermeabilización y teja árabe

$8,76 \times 5,00 = 43,80$ m².

- Solado con baldosa de alfarería

$7,46 \times 3,60 = 26,85$ m².

- Enfoscado interiores con mortero de cemento portland.

$2 \times 8,76 \times 4,65 = 81,46$
 $4 \times 3,60 \times 2,35 = 33,84$
 $2 \times 3,60 \times 2,35 = 16,92$
 $2 \times 3,10 \times 2,35 = 14,57$

$$5,58 \times 3,60 = 20,08 \quad 166,87 \text{ m}^2.$$

- Puertas exteriores de madera de pino macizo, brada, 1/01988/14

$$\begin{aligned} 1,70 \times 1,95 &= 3,32 \\ 0,80 \times 1,80 &= 1,44 \end{aligned} \quad 4,76 \text{ m}^2.$$



- Puertas interiores de tablero de madera de pino.

$$2 \times 0,70 \times 1,80 = 2,52 \text{ m}^2.$$

- Ventanas practicable de madera de pino, incluso vidrio.

$$\begin{aligned} 0,70 \times 0,90 &= 0,63 \\ 2 \times 0,60 \times 0,60 &= 0,72 \\ 0,40 \times 0,40 &= 0,16 \end{aligned} \quad 1,51 \text{ m}^2.$$

- Persianas de lamas fijas de madera de pino.

$$\begin{aligned} 0,70 \times 0,90 &= 0,63 \\ 2 \times 0,60 \times 0,60 &= 0,72 \\ 0,40 \times 0,40 &= 0,16 \end{aligned} \quad 1,51 \text{ m}^2.$$



CAPITULO II

CUADRO DE PRECIOS

CUADRO DE PRECIOS

- m ³ excavación a cielo abierto.	11.04.2014 11/01988/14 Segellat 52214CD5566A56FD62A60E3B6FD9B6BFC52EE548	6,20 €
- m ³ hormigón tipo HM-20 en soleras.		150,00 €
- m ² paredes de fábrica de marés y mampostería de 0,65-0,70 m. de espesor.		73,00 €
- m ² tabiques de fábrica de marés de 0,10 m. de espesor.		39,00 €
- m ² forjado de viguetas pretensadas y bovedillas, incluso capa de compresión.		48,50 €
- m ² cubierta formada por vigas de madera, rasilla cerámica, impermeabilización y teja árabe.		77,00 €
- m ² solado con baldosa de alfarería.		21,40 €
- m ² enfoscado interiores con mortero de cemento portland.		12,50 €
- m ² puertas exteriores de madera de pino machihembrada.		182,00 €
- m ² puertas interiores de tablero de madera de pino.		100,00 €
- m ² ventanas practicable de madera de pino, incluso vidrio.		90,60 €
- m ² persianas de lamas fijas de madera de pino.		127,00 €

Palma de Mallorca, abril de 2014

Rafael F. Rigo Rosselló
Arquitecto.



CAPITULO III

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LAS OBRAS EXISTENTES

41,32 m ³ .	de excavación a cielo abierto, a 6,20 €.	256,18
4,02 m ³ .	de hormigón tipo HM-20 en soleras, a 150,00 €.	603,00
115,30 m ² .	de paredes de fábrica de marés y mampostería de 0,65-0,70 m. de espesor, a 73,00 €.	8.416,80
15,74 m ² .	de tabiques de fábrica de marés de 0,10 m. de espesor, a 39,00 €.	613,86
34,40 m ² .	de forjado de viguetas pretensadas y bovedillas incluso capa de compresión, a 48,50 €.	1.668,40
43,80 m ² .	de cubierta formada por vigas de madera, rasilla cerámica, impermeabilización y teja árabe, a 77,00 €	3.372,60
26,85 m ² .	de solado con baldosa de alfarería, a 21,40 €.	574,59
166,87 m ² .	de enfoscado interiores con mortero de cemento portland, a 12,00 €.	2.002,44
4,76 m ² .	de puertas exteriores de madera de pino machihembrada, a 182,00 €.	866,32
2,52 m ² .	de puertas interiores de tablero de madera de pino, a 100,00 €.	252,00
1,51 m ² .	de ventanas practicables de madera de pino, incluso vidrio, a 90,60 €.	136,80
1,51 m ² .	de persianas de lamas fijas de madera de pino, a 127,00 €.	191,77

PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO DE LAS OBRAS.		18.954,76

Asciende el presente Presupuesto a la cantidad de DICIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS.

Palma de Mallorca, abril de 2014


 Rafael F. Rigo Rosselló
 Arquitecto.



**Proyecto Básico de caseta guardabotes en Es Dolç
Colonia de Sant Jordi**

T. M. de Ses Salines - Mallorca

Abril de 2014

DOCUMENTO Nº 4

ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

ESTUDIO ECONÓMICO – FINANCIERO



Dadas las características de la obra cuya concesión se solicita no ha lugar a considerar beneficio directo derivado de la explotación.

En consecuencia sólo debe tenerse en cuenta a efectos de cálculo del canon el coste actualizado de las obras existentes y el valor de los terrenos contiguos reflejado en el Anejo nº 4 de la Memoria.

Los datos a efectos de fianzas y canon son los siguientes:

- | | |
|--|-----------------------|
| - Presupuesto actualizado de las obras existentes: | 18.954,76 € |
| - Valor catastral de los terrenos contiguos: | 0,06 €/m ² |
| - Superficie ocupada: | 45,25 m ² |

Palma de Mallorca, abril de 2014

Promotores

Rafael F. Rigo Rosselló
Arquitecto

INDICE DE ANEJOS

- Anejo nº 1.- Fotocopia Acta de Reversión de 15-10-1991**
- Anejo nº 2.- Información fotográfica.**
- Anejo nº 3.- Declaración del "escar" como bien de interés cultural.**
- Anejo nº 4.- Valor catastral de los terrenos contiguos.**

ANEJO Nº 1

FOTOCOPIA ACTA DE REVERSION DE 15-10-1991



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

Demarcación de Costas de Baleares

Ciudad de Querétaro, s/n.

Teléfono 46 62 61

07071 - PALMA DE MALLORCA

SJM/cf

971 226939

Boya Ramon

ACTA

DE RECONOCIMIENTO DE LA CONCESION OTORGADA POR O.M. DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1969 Y A FAVOR DE D. GREGORIO BONET RIGO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA GUARDABOTES SITUADO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE DEL TERMINO MUNICIPAL DE SES SALINES (ES DOLS) POR FINALIZACION DEL PLAZO CONCESIONAL

Reunidos el 15 de Octubre de 1991, en el lugar de la obra cosntruída por D. Gregorio Bonet Rigo al amparo de la autorización otorgada por la O.M. citada en el encabezamiento, por una parte D. Bartolomé Bonet Suñer hijo del concesionario, D. Vicente Vilanova Martínez-Falero como Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público y D. Salvador Juez Mazuela como Técnico de Gestión del Dominio Público, procedieron a dar cumplimiento por vencimiento del plazo concesional a lo estipulado en la cláusula de la concesión.

D. Bartolomé Bonet Suñer manifiesta que es hijo del titular de la concesión y que presentará en el plazo más corto posible toda la documentación necesaria para obtener nuevamente y a su nombre la concesión que nos ocupa.

Asímismo manifiesta que admite todos los derechos y obligaciones que laconcesión impone.

Reconocidas las obras que revierten al estado, se observa que el estado de conservación es bueno y que por tanto no es necesaria la ejecución de obra alguna de conservación.

Asímismo se puede observar que la parte superior está dividida en otras 3, que hacen de dormitorio, trastero y cocina encontrándose en ésta una chimenea y un estante.

Y para que conste, se levanta la presente acta por triplicado ejemplar a un solo efecto, que una vez leída, firman los comparecientes, conjuntamente con el plano levantado, en prueba de conformidad en lugar y fecha indicados.

ANEJO N° 2

INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA



FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4

ANEJO N° 3

DECLARACIÓN DEL "ESCAR" COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL



**Consell Insular
de Mallorca**
Comissió Insular del Pa-
trimoni Històrico-Artis-
tic de Mallorca.

Palma, 5 de juliol de 1995

Ref. exp. ses. 6

Assumpte: 24/95. Sol·licituds dels Ajuntaments de Ses Salines i Santanyí sobre la declaració de BIC dels escars existents en els seus termes municipals.

Vists els escrits dels Ajuntaments de ses Salines i Santanyí, de dates 22 de maig i 1 de juny respectivament, la Comissió Insular del Patrimoni Històrico-Artístic de Mallorca considera que els escars de Mallorca constitueixen béns immobles de caràcter etnogràfic perquè són expressió rellevant de la cultura tradicional dels pobles costaners de l'illa de Mallorca. En conseqüència, atès l'interès etnogràfic que presenten els escars i segons el que es prescriu a l'article primer, punt 2, de la Llei 16/1985 del patrimoni històric espanyol, aquestes construccions es consideren a tots els efectes part integrant del patrimoni històric espanyol i els són d'aplicació les mesures de protecció previstes en els títols II i IV de l'esmentada Llei.

Així mateix i atès el que es prescriu a l'article 47 de la Llei 16/1985, els escars constitueixen edificacions el model constituït de les quals és expressió de coneixements adquirits, arrelats i transmesos consuetudinàriament i amb una factura que s'acomoda, en el seu conjunt, a una forma arquitectònica emprada tradicionalment pels referits pobles constaners de Mallorca.

Per tot això, la Comissió Insular de Patrimoni Històrico-Artístic de Mallorca i en sessió de 26 de juny de 1995 adoptà els acords següents:

1. Considerar els escars com a béns immobles de caràcter etnogràfic, integrants del patrimoni històric espanyol de l'illa de Mallorca, amb el que es preveu en els articles 1.2 i 47.1 de la Llei 16/1985, de 25 de juny, del patrimoni històric espanyol als quals seran d'aplicació les mesures de protecció prevista en els títols II i IV de la mateixa Llei.
2. Sol·licitar als Ajuntaments de Santanyí i Ses Salines un catàleg de tots els escars existents en els seus respectius termes municipals, i també, la necessària documentació planimètrica i fotogràfica de tots aquests escars.

El trasallat d'aquest acord es fa a reserva de l'aprovació de l'acta.

Els acords d'aquesta Comissió podran ser objecte de recurs ordinari davant el Ple del Consell Insular de Mallorca, en el termini d'un mes comptat a partir de la rebuda de la notificació. D'acord amb els arti-

.../...



Consell Insular
de Mallorca

Comissió de Cultura i Educació

.../...

cles 48.4 i 114 de la LLei 16/1985, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú.

EL PRESIDENT DE LA COMISSIÓ
INSULAR DEL PATRIMONI H.A.
(En funcions)

P.O.

EL SECRETARI DGT

Mariano de España Morell

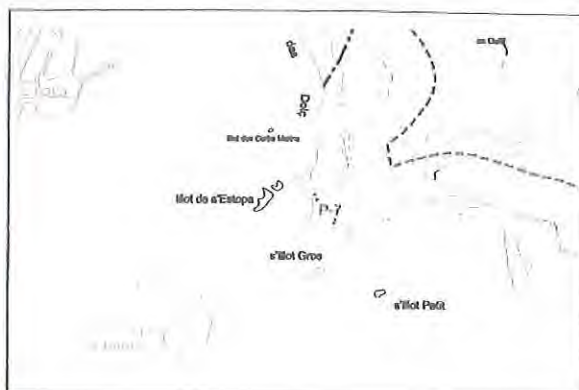
SR. BATLE-PRESIDENT DE L'AJUNTAEMNT DE SANTANYÍ.

CATÀLEG DEL PATRIMONI HISTÒRIC DE SES SALINES

DENOMINACIÓ	ESCARS DEL DOLÇ	CODIGO P-7
LOCALITZACIÓ	Platja des Dolç	GRAU PROTECCIÓ B
TIPOLOGIA	Refugis d'embarcacions	ÚS ACTUAL Escars

FOTOGRAFIA

MAIG 2002



BIBLIOGRAFIA

El S-XX a Ses Salines. Juan Burguera Vidal

DESCRIPCIÓ

Conjunto de varaderos que servian de refugio antes de la construcción del puerto de la Colonia de Sant Jordi, realizados en paredats de marés con boveda de cañón los mas antiguos y con construcciones de dos plantas con habitaciones superiores los realizados a mediados del S-XX.

ELEMENTOS OBJETO DE CATALOGACIÓN

Los volúmenes de los edificios. Las bóvedas existentes y las puertas de acceso de madera.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Conservación y restauración. No se admitirán ampliaciones ni nuevas edificaciones en el conjunto.

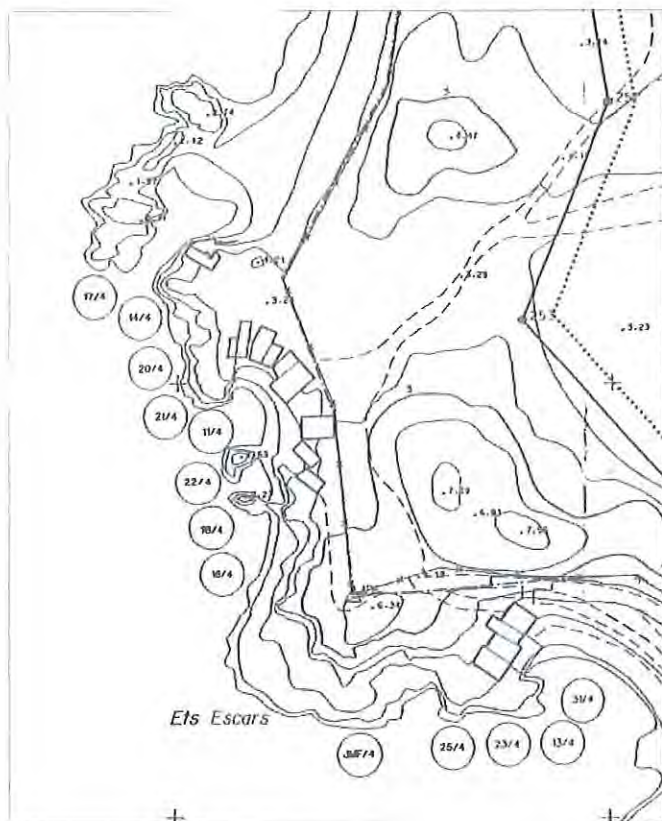
CATÀLEG DEL PATRIMONI HISTÒRIC DE SES SALINES

PAG-2

DENOMINACIÓ

ESCARS DEL DOLÇ

CODIGO
P-7



PLANO DE DELIMITACION DE LOS ELEMENTOS
OBJETO DE CATALOGACION



ANEJO Nº 4

VALOR CATASTRAL DE LOS TERRENOS CONTIGUOS



AJUNTAMENT DE SES SALINES

Plaça Major, n.º 1 - Telèfon 649117
07640 SES SALINES (Balears)

JAUME MARCÉ PERELLÓ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SES SALINES,

CERTIFICO: Que examinada la documentación obrante en este Ayuntamiento resulta que la Arquitecta Técnica Municipal, Rebeca F. del Rey Hurtado, en fecha 26 de Marzo de 2014, emitió el informe que se transcribe a continuación:

“Rebeca del Rey Hurtado, arquitecta tècnica municipal, en referència a l’escrit presentat per Rafael F. Rigo Rosselló en representació de Catalina I. Bonet Rigo, M^a Rosa Bonet Rigo i Gregorio E. Bonet Rigo amb registre d’entrada 2014/1088.

INFORMA

Que segons la “*Memòria Justificativa de la Sol·licitud de Autorització per la Ocupació de Bens de Domini Públic Marítim – Terrestre Estatal per la Explotació dels Serveis de Temporada per l’any 2014*” que varem elaborar per la temporada d’aquest any, el preu mig per metre quadrat del valor cadastral dels terrenys privats contigus al domini públic de la platja ES DOLÇ es de 0,06 €/m2.”.

Y, para que así conste y produzca los efectos que correspondan, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Urbanismo,

Ses Salines a 1 de Abril de 2014

Visto Bueno

El Concejal Delegado de Urbanismo

Juan Rodríguez Ginard

